"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:42

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 15043

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Hualhuas fue creado mediante Ley N° 9458 del 13 de diciembre de 1941, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que Hualhuas es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, se encuentra en la margen izquierda del río Mantaro, con una extensión de 24.82 km² y una altitud promedio de 3280 m.s.n.m.

Que, el distrito de Hualhuas comprende los barrios: Misihuaño, Chauca, Mucha Cruz, Cinco Esquinas y sus dos anexos que son Veloy y Veliz.

Que, en esta localidad se desarrollan diversas actividades económicas como la agricultura y ganadería, asimismo, destaca la actividad textil que se desarrolla por decenas de familias que aprovechan su talento para la elaboración de productos de lana de oveja y alpaca que son comercializadas en los mercados locales y nacionales.

Que, Hualhuas posee importantes manifestaciones culturales como la danza de los "Avelinos" y la "Chonguinada", que se desarrollan cada año con un número importante de turistas.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Hualhuas, de la provincia de Huancayo, región Junín, por conmemorarse este 13 de diciembre su **OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Jonny Rolando Zárate Velásquez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, de la provincia de Huancayo, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 12 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 17:39:50-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282